Sesión 40ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur.

Día 14 de Mayo de 1900.

Abierta la sesión á la 7 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 2372. No hacer lugar al aumento de sueldo que solicitan los porteros de las escuelas nos 8, 10 y 13 del Distrito 14º, y manifestar al C. E. que si los mencionados porteros no se conforman, queda autorizado para reemplazarlos con porteras con el sueldo mensual de $m/n 30.

" 1927. Dejar sin efecto el nombramiento de Dn Guillermo A. González, para subpreceptor de la escuela nocturna del 4º Distrito, haciendo saber al C. E. respectivo, que se hizo ese nombramiento por no haber llegado oportunamente la terna.

Nombrar subpreceptor en propiedad para la mencionada escuela, al profesor normal Dn Juan F. Calderon.

" 2386 Aceptar la invitación que hace la Junta Ejecutiva del Congreso Industrial Argentino, á los miembros de este Consejo, para concurrir á su inauguración, nombrando Delegado de esta Corporación ante aquella, al Sr Vocal, Dr José B. Zubiaur.

" 3505. Hacer saber al Sr Gobernador de Tierra del Fuego, que este Consejo considera conveniente que se efectúen las reparaciones que necesita la escuela

de "Ushuaia" y para lo cual fué autorizado con fecha 26 de Septiembre de 1899, para invertir hasta la suma de $ 1988.50, de acuerdo con lo que informa el Inspector de Territorios y Colonias, actualmente en gira de inspección á las escuelas de ese Territorio.

Exp 3653 y agregado. Aceptar la sustitución de fiador propuesta por el denunciante de bienes vacantes, Dn Samuel Medrano, designando al Dr Pablo Barrenechea, para desempeñar ese cargo en reemplazo de Dn Miguel J. Gallegos

" 2283.- Transcribir al C.E. del Distrito 21°, el informe que la Inspección Técnica, ha expedido en este expediente, el que se adopta como resolución.

" 2174.- Aprobar el dictámen de la Comisión Didáctica y pasar este expediente al C.E. del Distrito 10°. á sus efectos.

" 2085.- Manifestar al C.E. del Distrito 18°, que si considera indispensable el nombramiento de otro portero para la escuela superior de niñas, puede tomarlo pagando con sus fondos, sus sueldos á razon de $ 25 mensuales, debiendo ser mujer y siempre que no haya disponible alguno de los que pertenecian á las escuelas refundidas.

" 2207. Transcribir al C.E. del 7° Distrito el dictámen de la Comisión Didáctica recaído en este expediente.

" 2078.- No hacer lugar al pedido de un nuevo porte

ro que solicita el C. E. del 1er Distrito, para la escuela superior de niñas, por estar agotada la partida correspondiente del Presupuesto.

Exp 2046. Adoptar como resolución de este expediente, el informe del Arquitecto Inspector, el que se hará saber á los contratistas, Sres Fl. R. Rojas y Cía.

" 2099. Manifestar al C. E. del Distrito 20º, que no es posible nombrar el portero solicitado para la escuela nº 6, por estar agotada la partida correspondiente del Presupuesto.

" 833. Aprobar la rendición de cuentas de matriculas que eleva el C. E. del 2º Distrito, por el año 1899 ppdo.

Nombrar:

" 2287. Ayudante de la escuela nº 6 del Distrito 21º, á la maestra normal, Dª Petrona V. de Echevarrieta.

" 2284. Subpreceptora de la escuela nº 12 del Distrito 21º, á la maestra normal, Dª Manuela Cisneros.

Autorizar:

" 2124 y agregado. Al Sr Presidente para ordenar la impresión de los formularios, registros y planillas, que con arreglo al nuevo Reglamento deben usarse en las escuelas comunes.

" 1665 Al C. E. de "Cerro-Corá" para tomar en locación mediante la suma de $ 60 mensuales, una casa para la escuela de dicha localidad y en la cual deberá residir la directora.

Hacer saber al mismo Consejo, que el importe de los sueldos del personal de dicho establecimiento será remitido á la sucursal del Banco de la Na

ción Argentina en Posadas, por medio de un giro dirigido á la orden del Presidente del C. E. de aquella localidad.

Exp 2030. Al C. E. del Distrito 20º para aceptar la propuesta hecha por el propietario de la casa que ocupa la escuela nº 11, sobre ampliación de la misma, pero, reduciendo el aumento del alquiler al 8%, en vista de que el valor de las obras á ejecutarse solo asciende á $ 4500, según informa el Arquitecto Inspector.

" 2102. Al mismo C. E. para abonar de fondo de matrículas $ 40 mensuales al profesor de música de la escuela nº 2.

" 2026. Al Depósito para invertir hasta $ 550 en la adquisición de un piano con destino á la escuela de la estación "Icaña", Santiago del Estero, en virtud de haber cumplido, el Consejo de Educación de esa Provincia, con lo que prescribe la Ley de Subvenciones, en cuanto se refiere á pedido de útiles.

" 2373. Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, al traductor de "El Monitor", Dn Alejo C. de Nevares.

" 2334. Nombrar Miembro del C. E. del Distrito 19º al Dr Ramon V. Muñiz, en reemplazo de Dn Teófilo Lelong, que renunció.

Despues de algunas aclaraciones pedidas por el Sr Presidente, se resolvió que no obstante lo dispuesto por el artº 7º de los

contratos de edificación, celebrados con los Sres Rojas y Simonazzi y una vez arreglado el precio de los terrenos que los mencionados empresarios, proponen al Consejo, se estendiesen las escrituras respectivas de común acuerdo; abonándose al contado la primera anualidad correspondiente al interés y amortización del precio de los terrenos mencionados; todo sin perjuicio de procederse con sujeción al artº 7º citado, siempre que el Consejo Nacional así lo estimase conveniente.

Designar la escuela elemental nº 5 del 4º Distrito, para que la profesora de dibujo, Sra Juana C. de Carabajal, que fué nombrada para la nº 2 del 6º, en reemplazo de Dn Manuel Julian Castilla, preste sus servicios; debiendo comunicarse esta resolución á ambos Consejos Escolares.

Mandar pagar:

Exp. 2170.- A Dn Hugo Miatello, por 50 ejemplares de la obra titulada Pedagogia del Trabajo Agricolaª ——— $ 120.

" 2015.- A Camilo E. Cencone, por despacho de cargas y gastos de traslación de las mismas desde el 16 de Diciembre de 1899 al 16 de Marzo de 1900 $ 510.

" 2128.- A los Sres Castex y Halliburton, por 200 colecciones de carteles "El Alfa" ——— $ 800

" 2169.- Al Sr Agustin Chichizzola, por 10 bibliotecas entregadas al Depósito ——— $ 490

" 2129.- Al Sr Miguel Gasparra, á cuenta de reparaciones efectuadas en el edificio escolar calle

Caridad nº 227 ——— $ 5000.

Exp 1924.- A los Sres de la Torre y Pereda, por honorarios $ 456

" 1465.- Al director de la escuela militar del Regimiento 7º de Caballería, sus haberes por Noviembre y Diciembre de 1899 ——— $ 60

" 1466.- Al mismo, sus haberes por Enero y Febrero " 60

" 2191.- Al personal docente de la escuela de varones de Formosa, sus haberes por Abril ppdo $ 406.72

" 2193.- A los directores de las escuelas de Martín García, sus haberes por Abril ppdo — $ 274.80

" 2114.- A Eduardo Alvert, como apoderado de la directora de la escuela de Chacay-Melihué, sus haberes por Marzo y Abril últimos $ 274.80

La planilla de sueldos y gastos de las escuelas de las Gobernaciones, que á continuación se expresan.

" 2280.- De "Colonia Benitez" por Abril de 1900 $ 137.40
" 2275.- De "Colonia Popular" " " " " " 227.56
" 2235.- De "Formosa" por Marzo y " " " " 812.24
" 2274.- De "General Acha" por " " " " 227.56
" 289.- De "Cancha Larga" por 15 dias de Febrero " 1899 " 70.
" 2237.- De "Parera", por Abril de 1900 (alquiler) 60.
" 2236.- De "Bernasconi" " " " " (sueldos y gastos) 227.56

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Melquiades Sánchez